



PARRAL, 29 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13.473.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 6464 de fecha 01 Julio de 2015 que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, Prodesal, Temporada 2015- 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14/12/2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultada de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 12.823 de fecha 11 de diciembre del 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-60-L115 "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 3 DE LA COMUNA DE PARRAL".
- 5.- El Acta de Apertura de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 23 Diciembre de 2015.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-60-L115 "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 3 DE LA COMUNA DE PARRAL " el oferente COMERCIAL ALIAGRO LTDA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-60-L115 "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 3 DE LA COMUNA DE PARRAL", al proveedor **COMERCIAL ALIAGRO LTDA**, Rut N° [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un **monto total de \$789.843.- Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-10-003-002. "ESPECIALISTA 3".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.  
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/jja

DISTRIBUCIÓN:

- |             |                   |             |             |             |
|-------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| 1.- Partes; | 2.-Adquisiciones; | 3.-Control; | 4.-Finanzas | 5.- Dieeco. |
|-------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL